



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1441-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	09/07/2024	No. Comprasnet:	
Fecha Terminación del pedido:	20/07/2024	AA-050-GYR-060GYR018-1441-2024	
Núm. Dictamen Presup:	000000048-2024	No. de Pedido:	D4P0611
		Elaboración:	10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.

Dirección: ORIENTE 2 LAS CUMBRES REYNOSA 88740 TAMAULIPAS

R.F.C. RIN -210212-9B8 No. Proveedor: 00151876

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	29	Loc.	80	Im.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0
---------	--------------------	-------------	-------	----	------	----	-----	----	------	----	----	---	----	----	----	---

PRODUCTO QUIMICO DESINFECTANTE, SOLUCION ACUOSA, A BASE DE PERIOXIDO DE HIDROGENO AL 5%, UN COMPLEJO DE PLATA COLOIDAL, (100 PPM) Y AGUA DESTILADA, PARA SER IONIZADO Y PROPULSADO POR UN EQUIPO NEBULIZADOR.

Tipo Presen: GAL
Cant Presen: 1

Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

(novecientos cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADORA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2024, una vez se ha entregado al proveedor y el CMC para el presente de contratación

SUBTOTAL	\$	780,000.00
I.V.A.	\$	124,800.00
TOTAL	\$	904,800.00

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido	LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNOS.
------------------	---	------------------	--	--------------------------	--	------------------	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-I-441-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	09/07/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	20/07/2024	AA-050-GYR-050GYR018-I-441-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000000048-2024	No. de Pedido:	D4P0611
		Elaboración:	10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.

Dirección: ORIENTE 2 LAS CUMBRES REYNOSA 88740 TAMAULIPAS

R.F.C. RIN -210212-9B8 No. Proveedor: 00151876

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: 29803500611244126

Fecha de entrega: 20/07/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

1.- DEL PEDIDO.

1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-I-441

2024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000048-2024

1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6.- En caso de solicitar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hará la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y aduana, invariablemente corren por cuenta del proveedor.

1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.

2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al desdésarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, desistiendo de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.

2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá solicitar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.

2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capatajes Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requerir la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro serializado y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del laboratorio. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la

Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3.- El proveedor acepta al presentar pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1.- El proveedor se obliga a cargar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.6 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos y Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PRL) del IMSS.

4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los lineamientos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 800 (ochocientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLAS BERRIZ ENC. OFR. ADELAR GARCIA CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ALONSO CANO GORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS E. ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-441-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	09/07/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-441-2024
Fecha Terminación del pedido:	20/07/2024	No. de Pedido:	D4P0611
Núm. Dictamen Presup:	0000000045-2024	Elaboración:	10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.

Dirección: ORIENTE 2 LAS CUMBRES REYNOSA 88740 TAMAULIPAS

R.F.C. RIN -210212-9B8 No. Proveedor : 00151876

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: 29803500611244126

Fecha de entrega: 20/07/2024

Partida presupuestal : 0611 21053004

Clasificación presupuestal :

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser respaldado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- El cheque será depositado a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto concluya el cumplimiento del contrato.
En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de envío de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surda efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, librando el Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen las реквизиты de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Área Contratación ING. ANTONIO CASTILLO PÉREZ	Área de Contratación ING. JESÚS GARCÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ OCHOA	Administrador del Fondo LIC. DAVID ADONAI CANO PORCOVA	Área Contratación C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ GALAZAR
ENC. OFNA. ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. OPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFÉ DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1441-2024
Bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-441-2024
No. de Pedido: DAP0611
Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29803500611244126

Dirección: ORIENTE 2 LAS CUMBRERES REYNOSA 88740 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 20/07/2024

R.F.C. RIN -210212-9B8 No. Proveedor: 00151876

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15 E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIDEL MARTINEZ MARTINEZ

CARGO REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CO

FECHA	MES	DIA	AÑO
07	12	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICINA DE BIENES Y EQUIP. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y EQUIP. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ELLIANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---